ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
Artículo (2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL:PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ENTIDAD	Municipio de Chivatá Boyacá
FECHA	9 de julio de 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	Secretaría de igualdad y Participación Comunitaria.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y A TODO COSTO, TENDIENTES A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA AGENDA DENOMINADA III CRONOESCALADA ATLETICA SIRAL – CRUZ BLANCA -TRES CRUCES 2026, COMO FOMENTO DE LOS SABERES CULTURALES, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO CHIVATÁ MANOS A LA OBRA 2024 - 2027
BANCO DE PROYECTOS BPIN	202500000004250 202500000004248
PRESUPUESTO OFICIAL	SEIS MILLONES DE PESOS MLCTE ($6.000.000,00)
PLAZO	Ocho(08) días a partir de la suscripción del Acta de inicio. contados a partir de la suscripción del acta de inicio

A través del presente, el (la) suscrito(a) Secretario de Igualdad y Participación Comunitaria. del Municipio de Chivatá, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015 y el Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico, referente al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS., cuyo objeto será: **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y A TODO COSTO, TENDIENTES A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA AGENDA DENOMINADA III CRONOESCALADA ATLETICA SIRAL – CRUZ BLANCA -TRES CRUCES 2026, COMO FOMENTO DE LOS SABERES CULTURALES, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO CHIVATÁ MANOS A LA OBRA 2024 - 2027"**: En tal virtud, se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación; la naturaleza del objeto a contratar; el tipo de contrato; y los riesgos identificados para el proceso en consideración.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS., bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuyo objeto será " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y A TODO COSTO, TENDIENTES A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA AGENDA DENOMINADA III CRONOESCALADA ATLETICA SIRAL – CRUZ BLANCA -TRES CRUCES 2026, COMO FOMENTO DE LOS SABERES CULTURALES, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO CHIVATÁ MANOS A LA OBRA 2024 - 2027"**. La modalidad de selección del contratista se fundamenta en lo consagrado en: El literal H del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS., que se suscribirá en virtud a la experiencia e idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse, depende por una parte del alcance de las actividades a desarrollarse; al perfil del futuro contratista; y a la idoneidad del mismo, que le permita prestar los servicios y ejecutar las actividades, con la suficiente experiencia en el área requerida.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el

área de que se trate. En este caso, previa solicitud de presentación de oferta técnica y económica, con fundamento en los estudios y documentos previos propuestos por la entidad, se obtuvo oferta de servicios; sin embargo, se realiza un proceso de búsqueda en el SECOP I o SECOP II de objetos similares, con el fin de establecer el valor de la prestación del servicio, teniendo en cuenta las diferentes variables, como clase de persona; régimen tributario; impuestos municipales; retención en la fuente; especialidad y experiencia del contratista; equipo de trabajo; costos operativos; y demás factores que inciden en la determinación del precio. A continuación, se presenta la siguiente relación:

MUNICIPIO O ENTIDAD	VIGENCIA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
ALCALDIA SUSA CUNDINAMARCA **SMC-021-2025**	2025	SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN CICLOPASEO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS RECREODEPORTIVAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 'SUSA CON EXPERIENCIA Y TRANSPARENCIA, ENGÁNCHATE CON EL CAMBIO 2024–2027'	$ 8,148,800.94	TRES (3) Días
MUNICIPIO SANTANA BOYACA MS-IP-029-2026	2026	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL I TRAIL RUNNING 2026 MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ,	$ 7.000.000.00	QUINCE (15) Días
C-MCHIV-CD-045-2025 CHIVATÁ	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN, CONSISTENTE EN LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA ECONOMÍA LOCAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL; COMO TAMBIÉN, A INCENTIVAR LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS, LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO REALIZACIÓN DE CUARTA CLASICA CLICLISTICA EN LA MODALIDAD DE RUTA DE LA ESCUELA	$ 5.000.000	SIETE (7) Días

De acuerdo a las anteriores consideraciones, para el futuro contrato se estima un valor de SEIS MILLONES DE PESOS MLCTE ($6.000.000,00), para ser ejecutado en un plazo: Ocho(08) días a partir de la suscripción del Acta de inicio.. El precio constituye el total del contrato, que incluye todos los costos directos e indirectos.

4. PERSPECTIVA EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o una persona jurídica que cumpla con el perfil requerido, conforme a las características esenciales del Decreto reglamentario 1082 de 2015, para esta modalidad contractual.	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica que posea una experiencia relacionada con el objeto del contrato, especialmente que se determine lo siguiente: El contratista deberá acreditar experiencia en ejecución de contratos o convenios, con Entidades Públicas o Privadas, de al menos dos (02) años, relacionados con el objeto contractual.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia: El contratista deberá acreditar experiencia en ejecución de contratos o convenios, con Entidades Públicas o Privadas, de al menos dos (02) años,	Es necesario acreditar la experiencia exigida, para efecto de verificar la idoneidad, como elemento esencial de este tipo de contrato.

		relacionados con el objeto contractual.	
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	Si	Necesidad de fomento de los saberes culturales, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	$5.000.000,00	N/A
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Servicios logísticos	N/A
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	Se obtuvo participación de la comunidad en general del municipio
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Se recomienda realizar el pago del contrato que se planea de la siguiente manera: un único pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, a la culminación de las actividades contratadas y liquidación del contrato, una vez se presente informe y una vez terminada la prestación de servicios a satisfacción por parte del municipio.	Por tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS., el cual requiere del cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, se plantea que la forma de pago sea, conforme en el presente estudio se plantea.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	La entrega de productos, contentivos del alcance del contrato, se hará mediante: Informe final.	Con fundamento en que se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS., el cual requiere del cumplimiento de las actividades contempladas, así como la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	Ocho(08) días a partir de la suscripción del Acta de inicio., contados desde la suscripción del Acta de Inicio.	De acuerdo a las actividades programadas y la necesidad descrita, es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Municipio de Chivatá requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y A TODO COSTO, TENDIENTES A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA AGENDA DENOMINADA III CRONOESCALADA ATLETICA SIRAL – CRUZ BLANCA -TRES CRUCES 2026, COMO FOMENTO DE LOS SABERES CULTURALES, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO CHIVATÁ MANOS A LA OBRA 2024 - 2027"**

7.1. OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).

Las obligaciones que debe cumplir el contratista en desarrollo del objeto contractual, son las siguientes:

En el evento que el Municipio de Chivatá celebre contrato, el futuro contratista, deberá cumplir con las obligaciones administrativas y jurídicas, propias de la naturaleza de aquel, y frente al alcance del presente objeto deberá realizar las siguientes:

Las obligaciones que debe cumplir Club Deportivo Atlético Los Chasquis en desarrollo del objeto contractual, son las siguientes:

1. Garantizar la Coordinación, organización y ejecución a todo costo para logistica necesaria para la realización de la III Cronoescalada Atlática "SIRAL -CRUZ BLANCA -TRES CRUCES, actividad de carcater deportivo y cultural en el municipio de Chivatá.
2. Planeación general del evento.
3. Diseño técnico del recorrido.
4. Coordinación operativa.
5. Convocatoria e inscripciones.
6. Elaboración de reglamento técnico.
7. Cronometraje electrónico.
8. Juzgamiento.
9. Logística.
10. Seguridad y atención prehospitalaria.
11. Hidratación.
12. Premiación.
13. Difusión y promoción.
14. Coordinación institucional.
15. Cierre técnico y entrega de resultados.
16. Coordinación con organismos de seguridad.
17. Elaboración del informe final.
18. Cumplir con las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor.
19 Las demás inherentes a la esencia y naturaleza del contrato.

8. PERFIL DEL FUTURO CONTRATISTA

NIVEL DE FORMACIÓN, PERFIL O NATURALEZA		Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica, con experiencia mínima en organización de eventos deportivos a nivel local, departamnetal y nacinal, de más de 3 años.
EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA GENERAL**	El contratista deberá acreditar experiencia en ejecución de contratos o convenios, con Entidades Públicas o Privadas, de al menos dos (02) años, relacionados con el objeto contractual.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	El contratista deberá acreditar experiencia en la ejecucción de contratos, cuyo objeto y al acance, contemple actividades deportivas, relacionadas en carreras atléticas. cronoescaladas y organización logístico de actividades deportivas a nivel local , departamental y Nacional.

Así las cosas, teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural o jurídica, encontrando que la administración municipal, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación de servicios similares en mención, en consecuencia, el valor del presente contrato, incluidos los gastos administrativos, se ajusta al análisis planteado mediante el presente documento.

Nombre: **ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA**
Cargo: Secretario de Igualdad y Participación Comunitaria.

Proyectó: ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA / Secretario de Igualdad y Participación Comunitaria.
Revisó: ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA / Secretario de Igualdad y Participación Comunitaria.
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ / Alcalde Municipal